

**A C T A N U M E R O 2.247 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a tres de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Horacio Luján Rivarola, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensinck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, Lucas Galdeano y Juana Beatriz Mazzei. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día: - - - - -

**Ausentes:** se encuentran ausentes los doctores Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Jeremías Martín y Juan Manuel Costantini.- - - - -

Previo al tratamiento del orden del día, toma la palabra el doctor Ricardo Brunet, a fin de hacer entrega conforme compromiso asumido en la reunión del cuerpo del pasado 6 de agosto, de los proyectos de ley del fuero laboral de toda la provincia de Santa Fe.- - - - -

**Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala II – Santa Fe – Vista por actuación profesional en calidad**

**de Fiscal de Estado.** Por presidencia se informa acerca de la vista corrida a esta entidad por la Sala II de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, en autos “Gordo, Rosa Miriam y Otros c/ Provincia de Santa Fe s/ C.P.L.”, Expte. 94 Año 2014, mediante la cual solicita se aclare si los profesionales que actúan en calidad de Fiscales de Estado, sean titulares o adjuntos, deben o no constar matriculados en los Colegios de Abogados respectivos a raíz de la actuación del doctor Pablo Saccone en el expediente de referencia. Puesto a tratamiento por unanimidad se resuelve responder, teniendo en cuenta que en otra oportunidad se ha solicitado la misma opinión, que este cuerpo entiende que las funciones del Fiscal de Estado devienen de la Constitución Provincial (art. 82) debiendo *“reunir las condiciones requeridas para ser miembro de la Corte Suprema de Justicia y tiene las mismas incompatibilidades y prohibiciones que los miembros del Poder Judicial”*, estando sujeto a juicio político. Asimismo, el artículo 296 de la LOPJ establece que *“No podrán ejercer las profesiones de abogado o procurador... el fiscal de Estado...”*. Distinta es la situación de los fiscales adjuntos quienes deben estar inscriptos en la matrícula y cuya actuación se encuentra bajo la órbita del Tribunal de Ética del colegio respectivo.- - - - -

**Solicitud del Subsecretario de Representación Regional – Región IV (Nodo Rosario) Dr. Gustavo**

**Zignago.** El doctor Gustavo Zignago en su calidad de Representante Regional Nodo IV Rosario, del Ministerio de Seguridad, solicita utilizar las instalaciones de la sala de computación que posee la entidad en la planta baja de los Tribunales Provinciales para el examen de oposición de los concursos de ascenso de la Policía de la Provincia de Santa Fe. Dichos exámenes se realizarán los días viernes 26 de septiembre en el horario de 14 a 20 y el sábado 27 de septiembre en el horario de 8 a 20 .Se resuelve hacer lugar a lo

peticionado, previa la suscripción de un acuerdo sobre el pago de las horas extras de los empleados que deban estar presentes. -----

**Consejo de la Magistratura de la Nación – Comicios – Informe.** Por presidencia se informa que el viernes 26 del corriente se realizarán los Comicios para la elección de los representantes abogados ante el Consejo de la Magistratura Nacional. A partir de las 9 y hasta las 18 horas, se habilitarán 3 mesas receptoras de votos en la sede de los Tribunales Provinciales de Rosario. Podrán votar los abogados de la matrícula federal que figuren inscriptos en el padrón correspondiente a la mesa exhibiendo Libreta de Enrolamiento, Cívica o Documento Nacional de Identidad. Se acuerda remitir copia del instructivo enviado por FACA a los directores para su consideración. -----

**Institutos y Comisiones.** Toma la palabra el señor vicepresidente, doctor Gustavo Nadalini quien da lectura a la presentación de la presidenta de la Comisión de Asistencia a la Mujer Víctima de la Violencia de Género, doctora Marisa Wittmann, en la cual propone a la doctora Alicia Córdoba como vicepresidenta, a la doctora María Cristina Martínez como tesorera y a la doctora Claudia Aguilera como secretaria. Se aprueban por unanimidad. Comunicar. /// Presentación del presidente de la Comisión Especializada en Personas con Discapacidad, doctor Alejandro Palermo Romera. Solicita la conversión de Comisión de su presidencia en Instituto. Sometido a votación se aprueba la conversión por unanimidad. El doctor Palermo Romera continuará presidiendo el instituto hasta el mes de diciembre de 2015.-----

**Notas ingresadas.** Presentación del presidente de la Asociación de Abogados del Distrito Judicial N° 6, Cañada de Gómez, doctor Fernando Malvestuto. La asociación de referencia presenta nota al delegado de la Delegación Cañada de Gómez dependiente de la entidad, doctor Bertoya, solicitando se autorice que dicha futura asociación pueda fijar domicilio legal y desarrollar actividades en la sede de esa delegación. Por unanimidad, se resuelve responder al delegado informando que se acordó que, si bien es conveniente alentar la participación de colegiados en la defensa de los intereses comunes, no se autoriza que pueda fijar domicilio legal o desarrollar actividades en la sede de esa delegación. /// Nota de la Doctara. Fabiana Alvarez. Por la cual comunica su disconformidad con una publicidad radial emitida por Radio 93.5 de Puerto General San Martín donde el senador Armando Traferri ofrece un equipo de abogados para evacuar gratuitamente consultas jurídicas. Se resuelve citar a la denunciante a fin de que amplíe sus dichos y acompañe las notas pertinentes. /// Por presidencia se informa acerca del proyecto de ley que regula la actividad de peritos especialistas de la provincia de Santa Fe, en razón que afecta las incumbencias profesionales de los abogados. Se acuerda remitir el proyecto de referencia a los directores y a la Comisión de Alcances del Título y Actividades Reservadas.-----

No siendo para más a las quince horas se da por finalizada la sesión.-----

-